

“2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero

CONCEJO DELIBERANTE CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20/10/17	Hs. 11:40
Numero: 1374	Folios: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Nota N° 256 / 2017.

Letra B.F.P.V.

Ushuaia, 17 de Octubre de 2017

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. JUAN CARLOS PINO

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de solicitarle la incorporación del presente Proyecto de Resolución, para la próxima sesión legislativa.

Sin otro particular le saludo atte.

HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Ushuaia, 07 de Septiembre 2017

Sr. Presidente del Concejo

Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

PINO JUAN CARLOS

S \_\_\_\_\_ D

De nuestra mayor consideración os firmantes de la presente, todos vecinos del valle de andorra y usuarios del servicio de transporte público, solicitamos a Ud., a todos los concejales y a las instancias que correspondan el tratamiento de la propuesta sobre la ampliación del recorrido del servicio público de transporte,

En el croquis que adjuntamos se puede ver el recorrido que solicitamos comprobado que el mismo no requiera más de 10 minutos de desvío de la línea B la cual soluciona varios inconvenientes

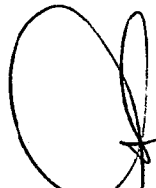
- 1- permite el traslado directo de los vecinos, con la regularidad y horarios del transporte en general, desde el valle a la zona norte ya que muchos de los chicos de andorra concurren a los jardines, escuela primaria, y secundaria del barrio 640 como así también el acceso directo al centro de la ciudad hospital etc.
- 2- descomprime el uso de las combis contratadas por la municipalidad pudiendo estas tener una mayor cobertura de la zona de la turbera las reinas y leñadores con una mayor frecuencia
- 3- permite el acceso directo de los vecinos del barrio pasaje peñel y sectores del dos banderas que tomarían el transporte sobre la calle valle de los cohiues
- 4- abarataría el costo de contratación de las combis.

Esta propuesta es acompañada de 10 fojas con 265 firmas de vecinos y usuarios del transporte en este sector de la ciudad y del croquis explicativo

Nos despedimos de Ud. Esperamos una pronta y positiva resolución a la necesidad planteada.

Hacemos extensivo esta propuesta a todos los concejales

CONCEJO DEL DISTRITO USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 10/10/17	Hs. 13:48.
Numero: 1333	Fojas: 12
Expte. N°	
Grado:	
Re:ibido:	

  
Asistente Social  
OEC. 2901-15482044

# TRANSPORTE PUBLICO VALLE DE ANDORRA



*My*

“2017, Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas  
Honor y Gloria a los Héroes, ayer, hoy y siempre”



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Frente Para La Victoria  
Concejal Hugo V. Romero

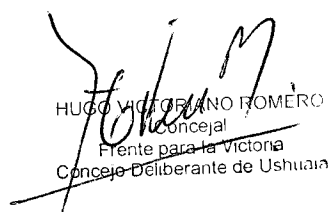
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

Art. 1º: Solicitar al DEM que a través del área de incumbencia, proceda a la ampliación del recorrido del servicio público de transporte, según el croquis que se adjunta.

Art. 2º: Dejar expresamente esclarecido que el recorrido citado no requiere más de diez (10) minutos de desvío de la Línea “B”, con lo cual se resuelven los siguientes inconvenientes:

- a) Se permite el traslado directo de los vecinos, con la regularidad y horarios del transporte en general, desde el valle a la zona norte, ya que muchos niños de Andorra concurren a los jardines, escuela primaria, y secundaria del Barrio 640 Viviendas como, así también el acceso directo al centro de la Ciudad, Hospital, etc.
- b) Se descomprime el uso de las Combis contratadas por la Municipalidad, pudiendo tener una mayor cobertura de la zona de la turbera “Las Reinas” y “Leñadores”, con una mayor frecuencia.
- c) Se permite el acceso directo de los vecinos del barrio “Pasaje Peñel” y sectores del “Dos Banderas”, que tomarían el transporte sobre la calle “Valle de los Cohiues”.
- d) Se abarataría el costo de contratación de las Combis.

Art. 3º: De forma

  
HUGO VICTORIANO ROMERO  
Concejal  
Frente para la Victoria  
Concejo Deliberante de Ushuaia